

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS-I.MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS REGION DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166 y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente 70 -15 S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 653 de fecha 1-10-12
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplaza en condominio)

N° DE PERMISO 62
FECHA DE PROBACION 28/7/15
RÓL S.I.I. 93-7

RESUELVO

1. Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE UNO N° 160, VILLA EDUARDO FREI LAS CABRAS Urbano/Rural RURAL aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) de los VISTOS de este Permiso.

INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO(cuando corresponda)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	
VICTOR BRITO SALAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	13.902.322-6
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	

ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE EDIFICACION

1° PISO	2° PISO	3° PISO	TOTAL SUPERFICIE AMPLIACION	SUP. TERRENO M2	URBANO/RURAL
	X		13,46	128,0	RURAL

7. PAGO DE DERECHOS

Presupuesto de la obra	Derechos municipales	Exención derechos	Total a pagar	Giro ingreso municipal	fecha
1.125.875	16.888	50%	8.444	38575-39555	19-5-15/27-7-15



CAROLINA ZEBALLOS DROGUETT
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS (S)